

DAC

mercaderes 1000000

Pag: 1 de 1

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201811 140
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 5
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201811-88

PROVEEDOR
KALA MARKETING, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-200313-106-9

CREDITO A 60 DIAS 20/11/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201577	TABLOIDE ADHESIVO 12 X 18"	40.00	3.0974	\$ 123.89
201578	METROS DE BANDERINES EN LONA.	50.00	3.4513	\$ 172.57
201579	IMPRESION UN MARCO DE PVC.	1.00	79.6460	\$ 79.65
201574	ROLL UP ESTRUCTURA.	6.00	30.9735	\$ 185.84
201578	BANDEROLAS DE 3 MTS. DE ALTO CON PEDESTAL.	4.00	176.9912	\$ 707.96
1575	BANNER FULL COLOR.	4.00	8.8496	\$ 35.40

92-11-2018
maubal yon tress
ADMIN. TITULAR: BLANCA BERENICE QUINTANILLA



Total Compra: 1,305.31
I.V.A.: 169.69
Total: 1,475.00

COMPRA DE MATERIALES PUBLICITARIOS SEGUN DISEÑO SOLICITADO, FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HÁBILES LUEGO DE APROBADO PRUEBA IMPRESA, GARANTIA: 1 AÑO EN ESTRUCTURA, LUGAR DE ENTREGA: AV. BERNAL Y FINAL BLVD. UNIVERSITARIO, CONTIGUO AL HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR. FAVOR EMITIR COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada. Nota: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de

US \$ 1.00 + IVA
TECNICO GACI

GERENCIA DE ADQUISICIONES

GERENCIA GENERAL

Elaborado por:
Luis Vaguard
Tecnico GACI

Revisado Por:
Ing. Jesus Palacios
Gerente de Adquisiciones
Jefe GACI

Autorizado por:
Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez
Gerente General

Jefe de Presupuesto
PRB00080 Roberto Vasquez Vides
Jefe de Presupuesto
5686

Emite CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.